Municipalidad Provincial de Talara

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1039-12-2017-MPT

Talara, 15 de Diciembre del dos mil diecisiete.- -

LA SEÑORA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA;

CONSIDERANDO:

- Que, la Señora Alcaldesa Rosa Elvira Vega Castillo, viaja en comisión de servicios a la ciudad de Lima, por tener que asistir a una reunión el día Martes 19 y Miércoles 20 de Diciembre del 2017 ante el Ministerio de Vivienda y la Superintendencia de Bienes Nacionales ;

- Que, al tener que ausentarse la Señora Alcaldesa Provincial el día Martes 19 y Miércoles 20 de Diciembre del 2017 , se encarga el Despacho de Alcaldía al Primer Regidor hábil, con todas las facultades que le corresponde a la Alcaldesa , conforme a lo señalado en el artículo 24º de Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

Estando a los considerandos antes expuestos y de conformidad a las facultades conferidas en el inciso 6) artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidad 27972;

SE RESUELVE:

1. **ENCARGAR** el Despacho de Alcaldía al Primer Regidor Hábil **PROF. JUAN JOSÉ ROSAS HUIMAN ,** por el día Martes 19 y Miércoles 20 de Diciembre del 2017 ; y mientras dure la ausencia del Titular; quien asumirá el cargo conforme a lo señalado en el Art. 24º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y DÉSE CUENTA.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

ABOG. LUPITA MARIANNE ZAPATA ABAD
Secretaria General

ABOG. ROSA ELVIRA VEGA CASTILLO
Alcaldesa Provincial

Copias:
PROF. JUAN J. ROSAS HUIMAN
GM
OAJ
OAT
URR.HH.
UTIC
Archivo
LMZA/irmach